

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mislata

2025/11905 *Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía n.º 3960 de 26 de septiembre de 2025, se ha delegado en el Concejal de este Ayuntamiento, D. José Francisco Herrero Monzó la celebración del matrimonio civil a realizar en el despacho de Alcaldía del Ayuntamiento de Mislata, el día 26 de septiembre de 2025, entre las siguientes personas interesadas: C. P. B. y M. N. J. G.

Mislata, 2 de octubre de 2025.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

